

# Declaración de Nueva York para los Hombres y Niños

## Preámbulo:

1. Reunidos en la Ciudad de Nueva York en el año 2025, en la víspera del 30° aniversario de la Declaración de Beijing, un hito importante para la igualdad de género,
2. Comprometidos con los principios de dignidad e igualdad de oportunidades para todos, tal como se consagran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos,
3. Celebrando los extraordinarios avances hacia la igualdad logrados para las mujeres y niñas,
4. Alarmados por las profundas y persistentes inequidades que afectan a los hombres y niños en todo el mundo en salud, educación, vida familiar, seguridad en el trabajo, justicia y otras áreas,
5. Reconociendo que estas disparidades a menudo afectan más severamente a los hombres de minorías, lo que agrava los desafíos que enfrentan,
6. Afirmando que el principio de igualdad de género requiere la inclusión total de los hombres y niños como beneficiarios de la equidad y socios activos en el progreso,
7. Dedicados a crear un mundo en el que todos, independientemente de su género, puedan vivir con dignidad, propósito e igualdad de oportunidades,
8. Reconociendo que las políticas y estructuras sociales que desventajan a los hombres debilitan a las familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, y
9. Reconociendo que lograr la igualdad de género beneficia tanto a los hombres como a las mujeres.

En nombre de las naciones, organizaciones e individuos, declaramos nuestro compromiso para abordar las siguientes prioridades para los hombres y niños:

---

1. La Declaración de Nueva York para los Hombres y Niños está disponible en línea en:

<https://www.menandboys.net/declaration/>

2. Los estudios e informes que documentan las 12 áreas de desigualdad masculina están disponibles en

<https://menandboys.net>

## **I. Salud Física y Bienestar**

10. Reconociendo que los hombres tienen una esperanza de vida más corta y un riesgo mucho mayor de sufrir accidentes fatales en el lugar de trabajo,

11. Nos comprometemos a cerrar la brecha en los resultados de salud mediante:

- Garantizar que los hombres estén adecuadamente representados como participantes en la investigación médica; y
  - Establecer oficinas de salud masculina para abordar los problemas poco estudiados que afectan la salud de hombres y niños.
- 

## **II. Salud Mental y Expectativas Sociales**

12. Reconociendo que las tasas de suicidio masculino son, en casi todos los países, significativamente más altas que las femeninas, y que los hombres enfrentan más desafíos de salud mental, incluyendo mortalidad relacionada con adicciones y muertes por desesperación.

13. Aceptando que las presiones sociales pueden aislar a los hombres de la conexión emocional y el apoyo, afectando su bienestar mental.

14. Nos comprometemos a:

- Promover modelos de masculinidad que fomenten la participación con la familia, amigos, colegas y comunidades;
  - Incentivar el diálogo abierto sobre la salud emocional masculina, creando entornos donde los hombres se sientan cómodos buscando ayuda; y
  - Priorizar campañas para prevenir el suicidio masculino y las muertes por desesperación, ofreciendo asesoramiento efectivo.
- 

## **III. Educación y Aprendizaje a lo Largo de la Vida**

15. Reconociendo que los niños y jóvenes, especialmente aquellos de comunidades marginadas, se ven afectados de manera desproporcionada por deficiencias en el rendimiento escolar.

16. Nos comprometemos a garantizar el acceso equitativo a la educación mediante:

- Aumentar la representación de maestros hombres;
- Considerar los procesos de desarrollo distintivos de los niños varones;
- Garantizar igualdad de oportunidades en becas para hombres; y

- Superar las deficiencias en el aprendizaje, las barreras de alfabetización y las tasas de deserción escolar entre los niños.
- 

#### **IV. Familia y Crianza Compartida**

17. Reconociendo no solo las formas distintivas y fundamentales en las que los padres contribuyen al bienestar de los niños, sino también el daño causado por sistemas que injustamente les niegan a los niños la oportunidad de mantener el máximo tiempo de crianza con ambos padres.

18. Observando que las leyes que promueven la crianza compartida equitativa —tanto el acceso físico compartido como la toma de decisiones compartida— contribuyen a una amplia gama de mejores resultados para los niños.

19. Nos comprometemos a:

- Reducir o eliminar los incentivos financieros en el derecho de familia que permiten a los padres (con o sin la intervención de un tercero) causar o facilitar conflictos dentro de la familia;
  - Reconocer que las conductas de alienación parental son una forma grave de abuso infantil; y
  - Reformar las leyes de manutención infantil para reducir los conflictos parentales, reflejando las necesidades de las familias modernas, en las que el apoyo financiero y la toma de decisiones sobre los hijos se comparten de manera más equitativa.
- 

#### **V. Justicia e Igualdad Ante la Ley**

20. Reconociendo que los hombres se ven afectados de manera desproporcionada por sesgos en las fases de arresto, acusación, condena y castigo dentro del sistema legal.

21. Nos comprometemos a:

- Garantizar el debido proceso en todos los tribunales y organismos judiciales;
  - Asegurar investigaciones imparciales basadas en la presunción de inocencia; y
  - Reformar políticas y procedimientos legales para evitar el trato más severo hacia los hombres en los tribunales penales y de familia.
- 

#### **VI. Seguridad en el Lugar de Trabajo**

22. Reconociendo que los hombres representan prácticamente la totalidad de las muertes en el trabajo y la mayoría de las lesiones laborales.

23. Nos comprometemos a:

- Fortalecer los estándares y protecciones de seguridad en el lugar de trabajo;
  - Promover el acceso de los hombres a empleos no tradicionales, como la enfermería y la docencia; y
  - Dotar a los hombres de habilidades y oportunidades para trabajar en industrias emergentes, reemplazando los empleos que se han perdido debido a la globalización y la automatización.
- 

## **VII. Justicia Paternal**

24. Reconociendo que los hombres enfrentan injusticias en asuntos de reproducción, incluyendo la falta de recursos legales en casos de paternidad erróneamente atribuida y fraude de paternidad, obligaciones desproporcionadas de manutención infantil, control sobre embriones con ADN compartido y la falta de derecho a decidir en casos de adopción.

25. Nos comprometemos a:

- Garantizar que hombres y mujeres tengan igual influencia en las decisiones sobre embriones congelados creados con exparejas;
  - Reformar los sistemas de manutención infantil para corregir obligaciones financieras injustas cuando se haya demostrado la inexistencia de paternidad; y
  - Promover políticas que fomenten la equidad, el diálogo y el respeto en temas de justicia reproductiva.
- 

## **VIII. Violencia y Falsas Acusaciones**

26. Reconociendo que los hombres y los niños son a menudo víctimas de violencia, abuso y trata de personas, pero sus experiencias suelen ser ignoradas o minimizadas, dejando a muchas víctimas masculinas sin acceso a recursos y apoyo.

27. Reconociendo que cientos de estudios de investigación confirman que los hombres tienen la misma probabilidad que las mujeres de ser víctimas de violencia doméstica y abuso.

28. Tomando nota del problema de las falsas acusaciones, que se dirigen con mayor frecuencia contra los hombres que contra las mujeres.

29. Nos comprometemos a:

- Basar las políticas públicas en evidencia científica que exponga la incidencia, causas y consecuencias de la victimización masculina;
  - Proporcionar servicios y protecciones equitativas para las víctimas masculinas; y
  - Combatir los efectos perjudiciales de las falsas acusaciones.
-

## **IX. Representación en los Medios**

30. Reconociendo que la representación de los hombres en la cultura popular no solo perpetúa estereotipos dañinos, sino que también ignora los aspectos positivos de la masculinidad.

31. Nos comprometemos a:

- Destacar las numerosas contribuciones de los hombres como líderes, constructores, cuidadores y padres;
  - Promover una representación justa y equilibrada de los hombres y los niños en la cultura popular; y
  - Desafiar las representaciones que trivializan el dolor, las lesiones o cualquier otra forma de sufrimiento masculino.
- 

## **Conclusiones**

32. Reconociendo que el establecimiento de estas prioridades requiere la colaboración entre organizaciones internacionales, gobiernos, sociedad civil, e individuos.

33. Instamos a todas las partes interesadas a:

- Trabajar para promover la igualdad de género para los hombres y los niños;
- Eliminar los estereotipos dañinos sobre los hombres;
- Asignar recursos para la investigación, la defensa y los programas que aborden las desventajas masculinas;
- Integrar las necesidades de los hombres y los niños en las políticas nacionales e internacionales.